

19 ES	11 NUMERO	10 Y
	21	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
		17 ABR. 1985



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 NOV. 1985

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		
A		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A41D 27/12

54 TITULO DE LA INVENCION
" BOLSA COLGANTE PARA ROPA "

71 SOLICITANTE (S)
Don Joaquim CASSÀ BARRERA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
08019-BARCELONA, c/Agricultura nº 129

72 INVENTOR (ES)
El Solicitante.

73 TITULAR (ES)
Don Joaquim CASSÀ BARRERA

74 REPRESENTANTE
Don José Miguel GOMEZ-ACEBO Y POMBO

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a una bolsa para ropa cuyas características fundamentales se centran en una especial configuración merced a la que dicha bolsa adopta un carácter colgante.

La bolsa que la invención propone es utilizable para cualquier tipo de ropa, como por ejemplo para el almacenamiento de sábanas, mantelerías, o cualquier otro tipo de ropa, incluida la de vestir, y ofrece sustanciales ventajas con respecto a las bolsas convencionales con esta misma finalidad, en especial en lo que se refiere en su utilización a nivel de comercio, donde tales bolsas se utilizan para mantener preservada y protegida la ropa, actuando dicha bolsa como contenedor-expositor.

En este sentido son utilizadas bolsas de plástico transparente, que permiten visualizar su contenido, dotadas de medios de cierre, y de dimensiones acordes con el producto a contener.

Tal solución trae consigo que hasta el momento y para el almacenaje de dichas bolsas, con su correspondiente contenido sea precisa la disposición de estanterías sobre las que se colocan las citadas bolsas en disposición horizontal y formando apilamientos de mayor o menor cuantía. Ello trae consigo una problemática en

la que se establece una doble vertiente. Por un lado existen locales comerciales donde la disponibilidad para el establecimiento de estanterías es reducida, independientemente del costo que supone este tipo de almacenaje, y por otro lado los productos no ofrecen el grado de visibilidad adecuado para que puedan ser examinados directamente por el consumidor, siendo preciso que independiente extraiga los productos de la estantería y los exponga sobre un mostrador.

Pues bien, la bolsa que la invención propone ha sido especialmente concebida para solucionar esta problemática a plena satisfacción, permitiendo, por su naturaleza colgante, que los productos puedan ser almacenados suspendidos de una simple barra, como se hace con los trajes y otras prendas de vestir con la colaboración de una percha, lo que por un lado elimina la necesidad de estanterías y por otro hace que tales productos resulten fácilmente examinables por el consumidor.

Para ello y de forma más concreta, la bolsa que la invención propone, manteniendo las características de una bolsa clásica en cuanto al ofrecimiento de un receptáculo dotado de medios de cierre, en el que la ropa queda perfectamente protegida, en su caso de naturaleza transparente para permitir la visualización directa de su contenido, centra sus características fun

damentalmente en la incorporación sobre uno de sus bordes, preferentemente de su borde opuesto al de abertura, de un gancho que le confiere su carácter colgante. De acuerdo con la solución...
5 preferente elegida al efecto y dado que en si-
tuación operante de la bolsa su embocadura va a quedar orientada hacia abajo, los medios de
cierre suministrados a la misma deben ser sufi-
cientemente consistentes, como para asegurar
10 que su apertura pueda llevarse a cabo de forma
accidental.

A partir de tal estructuración básica, la bol-
sa, obtenible en cualquier material y con cual-
quier dimensionado, puede estarlo en base a un
15 material opaco, provisto de serigrafías alusi-
vas a su contenido, de un material transparente serigrafiado o no, y en especial en este último caso asistida por una cartulina interior que confiera una mayor consistencia al conjunto y
20 que será la portadora de la correspondiente in-
formación publicitaria, a la vez que dicha bol-
sa puede también opcionalmente estar comparti-
mentada sin que ello afecte a la esencia de la
invención. De analoga manera, como medios de
25 cierre puede utilizarse una banda adhesiva de
consistencia adecuada, o bien pueden utilizarse
cualquier otro tipo de medios convencionales
de cierre, tales como clips, botones, etc.

En cualquier caso se consigue que la bolsa
30 pueda ser almacenada en suspensión, es decir

colgada de una barra o de cualquier otro objeto adecuado, frente a las bolsas convencionales con semejante finalidad, en las que su almacenaje requiere forzosamente de estanterías, cajones o similares, sin que la solución aportada por la invención imposibilite a la correspondiente bolsa para que también pueda ser almacenada de forma convencional.

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en alzado frontal de una bolsa colgante para ropa realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención y, más concretamente, con una de las múltiples posibilidades de realización práctica que la invención ofrece.

La figura 2.- Muestra un detalle en sección transversal de la misma bolsa, de acuerdo con la línea de corte A-B de la figura 1.

La figura 3.- Muestra una representación semejante a la de la figura 2, pero en la que la bolsa se encuentra en la situación de cierre, incorpora un tabique interior determinante de dos compartimentos, y estos se encuentran ocupa

dos por respectivas prendas.

A la vista de estas figuras puede observarse como la bolsa colgante para ropa que se preconiza está constituida a partir de un cuerpo tubular 1, preferentemente de naturaleza plástica, cerrado por su extremo superior 2 preferentemente mediante una línea de termosoldadura, y definiéndose en su extremo inferior una embocadura 3 de acceso a su interior, interior que en el ejemplo de realización representado en las figuras se encuentra compartimentado mediante el tabique intermedio 4, prolongándose una de las paredes laterales del cuerpo tubular 1 en una solapa 5 provista de una franja 6 de material adhesivo, debidamente protegida por una lámina de papel parafinado, el cual será eliminado previamente al cierre de la bolsa, cierre que se realiza mediante abatimiento de dicha solapa 5 sobre la otra cara lateral del cuerpo tubular 1, como muestra específicamente la figura 3.

La esencia fundamental de la invención se centra en el hecho de que el citado cuerpo 1, por su extremo superior y cerrado 2, el opuesto a su embocadura de acceso 3, se prolonga en un corto sector 7 del que emerge un gancho 8, que como es obvio quedará debidamente centrado sobre el eje vertical de la bolsa y que permite el colgado de la misma de una barra o de cualquier otro elemento de sustentación de los comúnmente utilizados para la disposición de ropa

de vestir sobre perchas.

De forma más concreta y de acuerdo con el ejemplo de realización práctica representado en las figuras, el gancho 8 incorpora un brazo horizontal e inferior 9 que queda alojado entre
5 las dos paredes de la bolsa en el sector superior 7 prolongación de su propio cuerpo, termosoldandose los bordes libres de este sector 7,
uno sobre otro, a través de la línea de soldadura 10, para que así quede fijado el citado brazo 9, resultando prominente el gancho propiamente dicho 8. No obstante esta solución es meramente ejemplaria y el citado gancho 8 puede adoptar cualquier otra configuración y fijarse
10 al cuerpo de la bolsa por cualquier otro medio convencional, lo mismo que sucede con los medios de cierre para su embocadura inferior, que también podrán variar sin limitación alguna, a la vez que la propia embocadura 3 para introducción y extracción de la ropa puede quedar
15 situada en dicho borde inferior, en uno cualquiera de los bordes laterales de la bolsa, e incluso en su borde superior, asociandose en este caso el gancho 8 a una de las paredes laterales de la bolsa. De analoga manera y a pesar
20 de que en las figuras aparece un tabique compartimentador 4, es evidente que dicho tabique puede no existir o que, contrariamente, pueden existir dos o más tabiques para potenciar la compartimentación de dicha bolsa, sin que tampoco

co ello afecte a la esencia de la invención.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

5

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración a la esencialidad del invento.

10

Los términos en que se ha descrito esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.

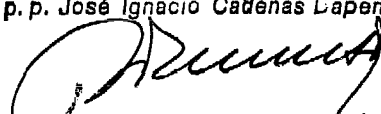
15

REIVINDICACIONES

1.- BOLSA COLGANTE PARA ROPA, que estando des-
tinada al almacenaje y exposición de sábanas,
5 mantelerías y cualquier otro tipo de ropa, del
tipo de las que se constituyen mediante un re-
ceptáculo aplanado, preferentemente de plástico
opaco o transparente, serigrafiado o no, provis-
to de la correspondiente embocadura de acceso
10 para la ropa, asistida por medios convenciona-
les de cierre, esencialmente se caracteriza por
que a dicha bolsa propiamente dicha, sobre un
cualquiera de sus bordes y por cualquier medio
convencional, se fija una pieza rígida, consti-
15 tutiva de un gancho que permite el colgado de
la bolsa propiamente dicha y de su contenido,
habiendose previsto que dicha pieza quede aso-
ciada a la bolsa de manera que el mencionado
gancho se situe sobre la línea vertical y media
20 del conjunto en situación de suspensión, y más
concretamente el punto de apoyo de dicho gancho
sobre la barra o elemento de sustentación de
que se trate.

2.- BOLSA COLGANTE PARA ROPA, según queda des-
25 crito y reivindicado en la presente memoria que
consta de nueve hojas todas ellas escritas a má-
quina por una sola de sus caras y se representa
en los dibujos que se acompañan.

Madrid, 17 ABR. 1935
EL AGENTE: J. M. GOMEZ-ACEBO Y POMBO
p. p. José Ignacio Cadenas Lapena



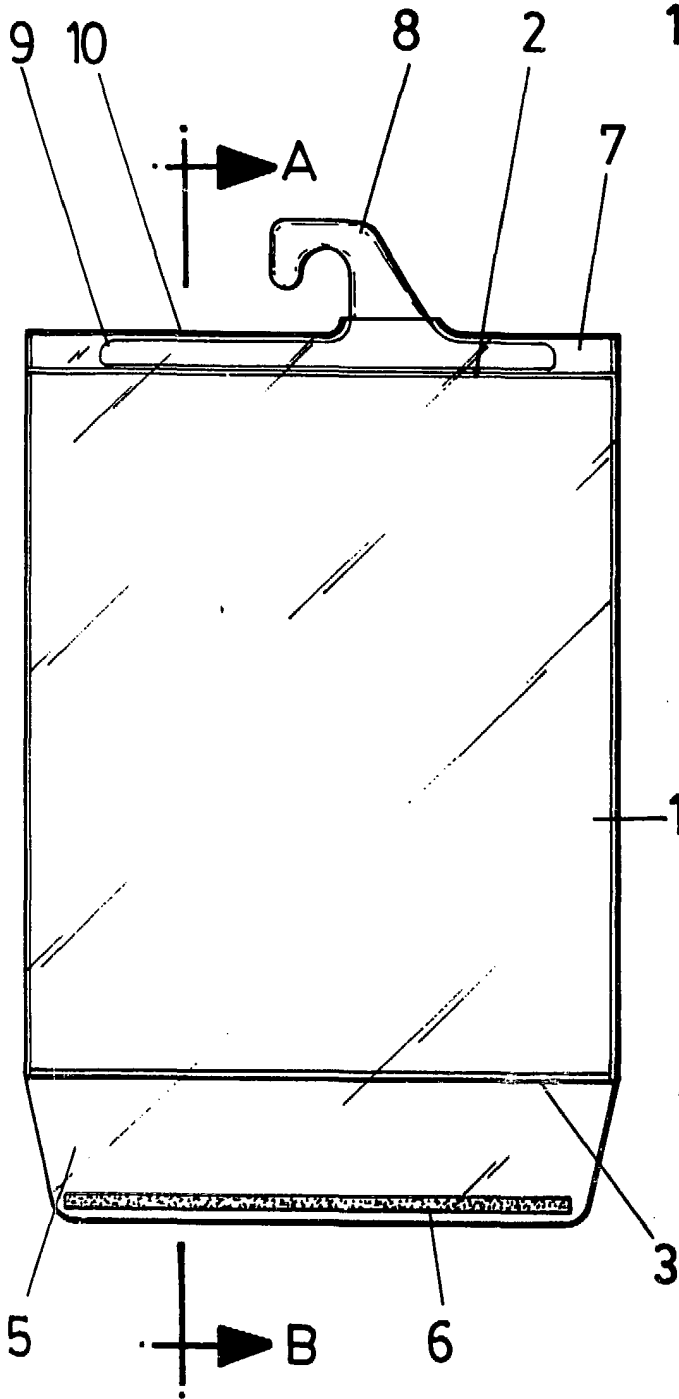
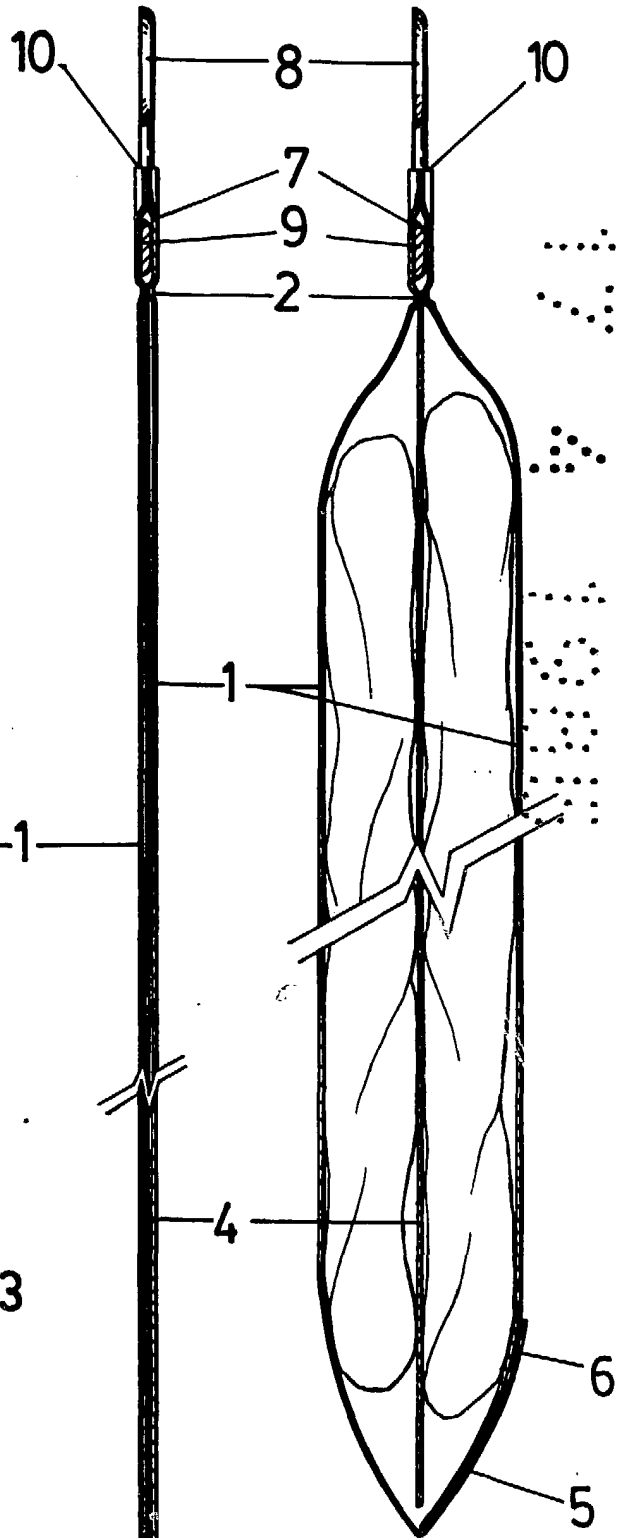


FIG.-1

A-B
FIG.-2



A-B
FIG.-3

ESCALA VARIABLE

MADRID 17 ABR. 1985

J. M. GOMEZ-ACEBO Y POMBO

p. p. José Ignacio Cadenas Caber